

METAFÍSICA Y PERSONA

Filosofía, conocimiento y vida

Año 6—Número 12

Julio-Diciembre 2014



Contenido

Artículos

- Las personas como particulares básicos en la metafísica descriptiva de Strawson*
Luis Estrada 11
- La persona como horizonte interior en la filosofía de Manuel Mindán*
Antonio Piñas y Héctor Arévalo 37
- El universo personal de Emmanuel Mounier*
Carlos Ramos Rosete 49
- Aproximación a la noción de Bien Común en Tomás de Aquino*
Emilio Baños 69
- Sören Kierkegaard. La melancolía como fundamento de la existencia estética*
Alejandro Peña 95
- Ética de lo impersonal y gestión de la vida en Roberto Esposito*
Ángel Octavio Álvarez 145
- Il valore dei sensi nel rapporto tra ragione e realtà*
Francesco A. Laviola 163
- Las disertaciones de Clavijero y su supuesta disputa en contra de los ilustrados europeos*
Virginia Aspe Armella 185
- El imperialismo metodológico del cientificismo*
Jorge Peña Vial 211

La persona como *horizonte interior* en la filosofía de Manuel Mindán

Person as Inner Horizon in the Philosophy of Manuel Mindán

ANTONIO PIÑAS MESA
Universidad CEU-San Pablo
anpime@ceu.es

HÉCTOR ARÉVALO BENITO
Universidad Técnica Particular de Loja
hbenito@utpl.edu.ec

RESUMEN

Las personas somos absolutamente diferentes de las cosas, no cabe ninguna duda al respecto. No obstante, sí debemos diferenciar nítidamente entre los individuos y el concepto de “persona”. Así pues, la persona posee un “horizonte interior”, absolutamente novedoso y que le caracteriza como ser en aproximación a la Verdad y a la Libertad, las cuales no sólo son específicas del propio humano, sino que le son necesarias en cuanto remedios contra la desolación y la tiranía. Asimismo, una sociedad puede ser tiránica en varios sentidos, pero Manuel Mindán sostiene que, para que no lo sea, el individuo entendido como “persona” debe primar siempre sobre el grupo gregario y cerrado.

Palabras clave: Manuel Mindán, persona, “horizonte interior”, sociedad gregaria, “nostrismo”, individualismo, totalitarismo

ABSTRACT

People and things are quite different, but we must distinguish clearly between individuals and the concept of “person”. So, the person possesses an “inner horizon”, completely new, and characterizes him as being on approach to Truth and Freedom -which are specific to the human itself-, while both are needed as remedies against desolation and tyranny. Likewise, a society can be tyrannical, in several senses. However, Manuel Mindán believes that the individual understood as a “person” must always prevail over the gregarious and closed group.

Keywords: Manuel Mindán, Person, “Inner Horizon”, gregarious society, “nostrismo”, Individualism, totalitarianism

1. Breve reseña biográfica e intelectual de un filósofo español

Manuel Mindán Manero nació en diciembre de 1902 en Calanda, municipio del Bajo Aragón, en la provincia de Teruel. Allí mismo había nacido dos años antes Luis Buñuel, figura española del cine surrealista, a quien Mindán conocerá. Ambos son hijos ilustres de Calanda. Mindán, además, será nombrado Hijo Predilecto en 1993. Esta localidad es la cuna de quien será el maestro universitario y de Enseñanza media de varias generaciones de españoles. Fue maestro por vocación y, al mismo tiempo, consagró su vida a la filosofía, convirtiéndose en uno de los pensadores españoles del siglo XX. José Luis Abellán, quien nos dice que su vocación hacia la filosofía se debe al influjo del P. Mindán, le denomina “patriarca de la filosofía española”.¹ Gozó de una larga e intensa vida, a pesar de su siempre delicada salud, pues muere en Madrid, la ciudad a la que se traslada para estudiar y en la que más tiempo ejercerá su magisterio, el 19 de septiembre de 2006, habiendo cumplido 103 años. A muy temprana edad descubre su vocación religiosa, inicia la carrera eclesiástica en los seminarios de Belchite y en la Universidad Pontificia de Zaragoza, y es ordenado sacerdote en 1926.

En 1929 obtiene el doctorado eclesiástico e inicia su larga andadura en las aulas, compaginando su trabajo con el estudio de la licenciatura en historia en la Universidad de Zaragoza, que finaliza en 1932, año en el que será nombrado profesor ayudante de José Gaos, discípulo de Ortega, quien, al marcharse a la Universidad Central de Madrid, le nombrará encargado de curso en las cátedras de Introducción a la filosofía e Historia de la pedagogía.²

En 1933 gana la oposición a cátedra impartiendo docencia en el Instituto de Enseñanza Media “Luis Vives” de Valencia, donde permanecerá por breve tiempo, tras el que se muda a Madrid para estudiar filosofía. Allí contará entre sus maestros a García Morente, Ortega y Zubiri. En 1936, iniciada la contienda bélica, obtiene la licenciatura. En la Central tuvo ocasión de compartir amistad con J. Marías, A. Rodríguez Huéscar y L.E. Palacios. Entre sus experiencias cuenta también el haber sufrido 20 meses de encarcelamiento durante el enfrentamiento fratricida del 36. Finalizada la Guerra Civil, oposita de nuevo a cátedra, ahora de Filosofía, siendo el número uno de su promoción. Desde 1941 y hasta 1972, año de su jubilación, impartirá docencia en el Instituto “Ramiro de Maeztu”. No obstante, no

¹ ABELLÁN, J.L., *El País*, miércoles, 20 de septiembre de 2006.

² Quien desee conocer de forma más detallada la vida de M. Mindán puede leer el artículo que con ocasión de su fallecimiento escribió PÉREZ LÓPEZ, F., “En memoria de Manuel Mindán. Testimonio de un siglo”, *Isegoría*, 36, enero-junio de 2007, pp. 361-374.

abandonará la docencia porque, gracias a su amistad con Rafael Gamba, será profesor en el CEU de Madrid. Allí causaba admiración el que, con más de 80 años, seguía dando sus clases de pie, sin sentarse nunca, y siendo muy respetado por sus alumnos.³ Fuente de su fortaleza era la fidelidad a la vocación que para él significaba “convertir el trabajo en juego o la profesión en afición constante”. El trabajo vocacional –nos dirá– no cansa nunca, ni en la extrema vejez.⁴

También ejercerá como docente en el ámbito universitario en las cátedras de Historia de la filosofía, Metafísica y Teoría del conocimiento. Ante él pasarán grandes figuras del pensamiento español contemporáneo como M. Yela, Pinillos, Millán Puelles y J. L. Abellán. Su trabajo en la Universidad Central de Madrid quedó truncado después de la guerra, pues, según Abellán, las instancias franquistas nunca le vieron con buenos ojos, hasta el punto que tuvo que abandonar su puesto.⁵

También es destacable su colaboración en el CSIC, dentro del Instituto “Luis Vives”, del que fue secretario J. Zaragüeta, así como en la Sociedad Española de Filosofía, de la que llegará a ser presidente. También fue cofundador de la *Revista de Filosofía* en 1942, siendo director de la misma hasta 1972.

Aunque su formación en filosofía es de orientación tomista, progresó hacia planteamientos más integradores del pensamiento contemporáneo, “persuadido de que tal hubiera sido el proceder del Aquinate que, de haber conocido la evolución posterior del pensamiento filosófico, hubiera incorporado aquellos progresos a su síntesis intelectual originaria”.⁶

Abellán subraya que Mindán siempre mantuvo una actitud abierta y liberal, que le llevó a mantener buenas relaciones con el exilio.

Gonzalo Díaz destaca entre sus influencias filosóficas la fenomenología y filosofía de la cultura y de los valores, así como la filosofía existencial. Pero la gran preocupación de M. Mindán ha sido la antropología, centrándose en el estudio de las actividades humanas. De hecho, José Luis Abellán

³ GAMBRA GUTIÉRREZ, A., “Mi agradecimiento a un querido profesor”, en GONZÁLEZ MANTEIGA, M.T. (Coord.), *Libro homenaje a D. Manuel Mindán Manero en su centenario*, Zaragoza: Real y Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 2002, p. 134.

⁴ MINDÁN MANERO, M., *Reflexiones sobre el hombre, la vida, el tiempo, el amor y la libertad*, Zaragoza: Sociedad Cooperativa de Artes Gráficas Librería General, 2002, p. 34.

⁵ ABELLÁN, J.L., *El País*, miércoles, 20 de septiembre de 2006.

⁶ DÍAZ DÍAZ, G., *Hombres y documentos de la filosofía española*, Madrid: CSIC, 2003, p. 524.

lo incluye también en la órbita del personalismo. Asimismo, Garrido⁷ también lo incluye en esta misma línea, en un epígrafe titulado “El pensamiento cristiano: neoescolástica y personalismo”, afirmando de Mindán que era un “sacerdote liberal”, al tiempo que “un representante del personalismo cristiano en un sentido no radical del término”.

La sintonía de Mindán con el personalismo queda atestiguada si nos atenemos a la caracterización de personalismo aportada por Manuel Maceiras y Carlos Díaz. Éstos entienden por personalismo la corriente filosófica articulada por Maritain, pero cuya figura aglutinadora fue Mounier. Estos autores primordiales guardan las siguientes características: aceptación de la existencia abierta a la trascendencia; respeto a la persona humana en todas sus dimensiones; reflexión sobre ambos puntos; inserción sociopolítica comprometida.⁸

Tal y como podemos comprobar en el desarrollo del presente artículo, estos rasgos aparecen en la vida y obra de nuestro autor. Quizá alguien pueda poner en duda la inserción sociopolítica, al compararlo con otros autores del personalismo. No obstante, el compromiso de Mindán con la educación, hasta los últimos años de su vida, es una muestra innegable de entrega a la sociedad que le tocó vivir.

Así pues, como señala Garrido,⁹ el marco en el que se inscriben los planteamientos de Mindán es el contexto del pensamiento cristiano europeo surgido hacia 1933, que, en España, tuvo un periodo marcado por la neoescolástica, en los años cuarenta, hasta que apareció un personalismo cristiano,¹⁰ en los años cincuenta. En este último periodo podemos inscribir al filósofo de Calanda. Su entronque en el árbol del personalismo se hallaría en la rama fenomenológica-tomista, la misma en la que se situó el personalismo de Karol Wojtyła.

Muestra de su profundización en esta línea del pensamiento contemporáneo es el análisis que desarrollamos a continuación, en el que quedan descritos los rasgos acerca de la persona que, de forma crítica y original, subraya nuestro filósofo español.

⁷ GARRIDO, M., “El pensamiento español dentro y fuera de España de 1936 a 1960”, en GARRIDO, M.; ORRINGER, N.R.; VALDÉS, L.M y VALDÉS, M.M., *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Madrid: Cátedra, 2009, pp. 317-348, 336. Se trata del epígrafe 8 del capítulo mencionado, pp. 334-336.

⁸ DÍAZ, C. y MACEIRAS, M., *Introducción al personalismo actual*, Madrid: Gredos, 1975, p. 9.

⁹ GARRIDO, M., “El pensamiento español...”, p. 334.

¹⁰ GARRIDO, M., “El pensamiento español...”, p. 335.

2. Aspectos filosóficos, sociales y religiosos de la persona humana según Manuel Mindán

Para Manuel Mindán,¹¹ si comparamos a la persona con las cosas, éstas existen *como dormidas*, aunque hay *un ser despierto entre ellas*, gracias al cual *gozan de presencia y se manifiestan*: la persona. En consecuencia, somos *testigos del ser* de las cosas, es decir, somos *un ser frente a* las cosas. Esto significa que nunca podremos estar perdidos entre ellas, pues no somos *una cosa más entre las cosas*, sino *un ser abierto a ellas en un horizonte*¹² nuevo: *un horizonte interior*.

Esta capacidad de ser testigos ya la propuso Aristóteles: somos un *animal que tiene logos*. Sin embargo, dirá Mindán, esta definición debe ser entendida lejos de consideraciones estrictamente discursivas, ya que, en ocasiones, el de Estagira también habló del ser humano como *un animal que tiene nous*, y “ya sabemos que *nous* es la palabra con la cual [Aristóteles] define también a Dios”.¹³ *Nous* será la palabra griega que, para Mindán, más se aproxime a nuestro concepto de *espíritu*; para su justificación, se remontará a la definición de persona de Boecio *—rationalis naturae individua substantia*: “la sustancia individual de naturaleza racional”–,¹⁴ interpretando “racional” como *condición espiritual de un ser*,¹⁵ pudiendo así sumar a esta concepción la que Aristóteles propuso de *nous*.

En este sentido, en consecuencia, nos hablará Mindán de la persona como una *naturaleza espiritual*, la cual considera que no es sólo *un espíritu encarnado en un cuerpo*, sino que *es cuerpo y espíritu*. Según el filósofo de Calanda, no sólo debemos entender lo *espiritual* como aquello *intrínsecamente independiente de la materia en su ser y obrar* –en su definición negativa–, sino que debemos definirlo también, positivamente, por sus *manifestaciones operativas*: el *entendimiento* –o *facultad aprehensiva del ser*–, y la *voluntad* –es decir, la *facultad de establecer sus propios actos*. El primero nos otorga la capacidad de llegar a la Verdad; la segunda, de acceder a la Libertad. Llegados a este punto, se puede asegurar que, para Mindán, el hecho de que *la persona sea*

¹¹ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana. Aspectos filosófico, social y religioso*, Salamanca: Anaya, 1962. Para el análisis del personalismo de Mindán en este libro de doce capítulos, nos hemos centrado específicamente en los planteamientos de los capítulos I (“El concepto de la persona”), III (“Persona y valor”), V (“Persona y libertad”), VII (“Persona y personalidad”), VIII (“Persona y sociedad”) y X (“Persona y trabajo”).

¹² MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 15.

¹³ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 14.

¹⁴ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 8.

¹⁵ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 13.

*una sustancia de naturaleza espiritual, implicará necesariamente que es capaz de verdad y libertad.*¹⁶

Por esto podemos afirmar que hablar de naturaleza espiritual de la persona implica poseer cierta *nitidez en los contornos* de los objetos, ya que es ahora, con la capacidad de verdad, cuando a las cosas el hombre *las deja surgir en sí, en lo que son, en su propia objetividad*; y así, con el *ejercicio de la verdad*, aparece la *actitud estrictamente especulativa del hombre: la aprehensión del ser* de las cosas implica ser capaces de superar la forma instintiva de enfrentarse a los objetos, yendo más allá de ellos. De este modo, con nuestra *naturaleza espiritual*, dejamos de representarnos *el mundo circundante como objetos que quedan indistintos en una presencia nebulosa, envuelta todavía en las sombras de la pura animalidad*, y comenzamos a ser capaces de buscar la verdad, para *conquistar el reino del ser* y llegar a ser capaces de formarnos un *horizonte interior*. Pues no son las personas las que están *dormidas*, sino las cosas. Esto en primer lugar. Pero no debemos olvidar que también somos seres con voluntad, y que tenemos una *facultad apetitiva o tendencial*, que complementa a la intelectual. Veamos qué más hallamos en este *horizonte espiritual*.

3. Persona y Voluntad

Si seguimos reconociendo la *naturaleza espiritual de la persona*, veremos que *al entendimiento que conoce sigue la voluntad que quiere –nihil volitum quin praecognitum–*,¹⁷ porque, así como a través de la facultad aprehensiva la *persona conquistaba el reino del ser (trayéndolo a sí para formar su propio horizonte)*, mediante la facultad apetitiva, que es la voluntad, *la persona se proyecta hacia afuera metamorfoseándose ora en amor, ora en acción*.

Es decir, tanto el *conocimiento intelectual* como el *querer de la voluntad* –la escuela orteguiana habló de *raciovitalismo*; Carlos Díaz, del hombre *raciocordial–*, dignifican la naturaleza espiritual, que es la persona: el formarse ésta *su propio horizonte* al superar los *intereses pragmáticos de la vida animal*, constituiría el gran logro del conocimiento intelectual de la verdad; al mismo tiempo, el llegar a *querer lo que merece ser querido*, prescindiendo de los *intereses pragmáticos-biológicos del sujeto*, sería la consecuencia directa del desarrollo de la función volitiva de la persona.

¹⁶ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 14.

¹⁷ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 22 y ss.

Para comprender con cierta profundidad estas dos funciones, es necesario señalar que, así como el papel del entendimiento en la persona *se mueve partiendo de la región de los principios*, el papel de la voluntad en la persona, por otra parte, *se dirige al reino de los fines*. Y para llegar adecuadamente a ellos, Mindán expondrá en su filosofía sobre la persona que *la voluntad* es la que debe ir *escogiendo los medios que la lleven al fin*. De esta manera, estaríamos fundamentando la segunda característica crucial de la persona: *la capacidad electiva o libertad*, la cual nos hace escoger adecuadamente para dirigirnos al reino de los fines. De esta forma, si bien el conocimiento intelectual de la *verdad* implicaría la facultad reflexiva —o *autoconciencia*, llegará a decir—, sólo mediante la capacidad electiva o *libertad*, la persona *se hace dueña de sí misma, al dominar los propios actos*. Así, si bien antes hablábamos de *nihil volitum quin praecognitum*, ahora debemos afirmar que, sin embargo, *la libertad es una propiedad que no puede faltar a la persona*,¹⁸ pues gracias a ella ésta puede discernir su *vocación*, tener *iniciativa creadora (técnico-artística)*, así como entrar en el *reino de lo moral*, todo lo cual es necesario a la persona para establecer el *proyecto de su vida*.¹⁹ En definitiva, según Mindán, este *realizar los valores espirituales* —el conocimiento de la verdad, el ejercicio de la libertad— de la naturaleza espiritual que somos, hace que *trascendamos el dominio de la mera naturaleza* y entremos en el *reino de la cultura*, es decir, del hombre en cuanto *ser progresivo que tiene historia y es capaz de educación*. Y por este camino, afirma Mindán, *el hombre entrará en relación con Dios*.

A continuación, trataremos de explicitar la concepción de Mindán sobre la voluntad y de cómo en ella también radican *la convivencia personal, la vida del amor y la sociabilidad humana*.

4. La fugacidad espacio-temporal, el individuo y la Persona: sobre el instante y la eternidad

Pero si la contraposición cosa-persona es obvia —o debiera serlo; y aún más en nuestros días—, quizá la oposición individuo-persona no lo sea tanto. Para Mindán, *fenomenológicamente, el individuo aparece como una unidad de base somática*, concepción frente a la cual antepondrá *la persona como unidad de sentido espiritual* —en los términos en que acabamos de exponer

¹⁸ Quizá sea una buena razón para justificar en nuestros días los estudios meramente teóricos —desde la física hasta la metafísica—: el conocimiento, base de la libertad.

¹⁹ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 24.

más arriba—. Así, el individuo es el *resultante de fuerzas naturales y en relación con sus causas determinantes*, y esto arrojaría como consecuencia que, precisamente por ello, *no tenga en sí propiamente valor moral*; la persona, por el contrario, es el *resultado de la confluencia de actos libres en relación con fines*, lo cual permite a la persona ser *moralmente valiosa y digna de respeto*.²⁰ El individuo no puede ejercer su libertad, pues es *resultante de causas que lo determinan*; sin embargo, lo que la persona es, es *resultado de una confluencia de actos libres, ordenados y elegidos libremente con relación a un fin*. El individuo es el *ser anónimo de la masa*, pues es el *átomo (in-dividuum) en una multitud o conjunto*; en oposición, la persona *se destaca de la masa*²¹ *en una originalidad auténticamente humana*.

Así, Mindán contrapondrá las carencias del *átomo en una multitud* —el individuo, que representa *lo fugaz en la especie*, lo que es *sustituible*—, al sentido de lo *auténticamente humano*: la persona, pues, ya que es el único ser que puede *pervivir en su individualidad y escapar a esa fugacidad espacio-temporal del individuo*, al ser capaz de *atar a cada instante del tiempo un punto de eternidad con la realización en aquel instante de un valor impercedero*.²²

5. Persona y sociedad. Rechazo del totalitarismo y del individualismo

En consonancia con lo anterior, una sociedad nunca estará formada por meros individuos —sobre todo si éstos están sometidos a la *fugacidad*. Esto es inconcebible para Mindán. La sociedad, propiamente dicha, *no puede estar constituida sino por personas*.²³ Así, si en un primer momento se constató el lugar de la persona con relación a las cosas —una relación *frente a ellas*, dijimos; valga la redundancia para aclarar esta relación: de oposición frente a los *ob-yectum*—, al describir ahora la relación persona-sociedad propondrá sobre ésta que *no debe ni puede ser relación de oposición, sino relación de implicación y mutua exigencia*: se trata de una búsqueda del *bien común de y para personas*, es decir, de la *realización de un valor impercedero*. Y con el fin de que suceda efectivamente esta relación de implicación entre personas,

²⁰ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 122.

²¹ Repárese en que este concepto que proviene de la Física es aplicable tanto a “cosas” (objetos) como a “individuos”. No obstante, y para comprender adecuadamente al P. Mindán, hay que hacer alusión aquí al concepto orteguiano de “hombre masa” como signo de existencia no auténtica.

²² MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, p. 129. A lo cual, matiza: “Claro que la persona como tal no podría hacerse eterna y universalmente valiosa sin la sustantividad que le presta su perfecta individualidad ontológica”.

²³ MINDÁN MANERO, M., *La persona humana*, cap. VIII.

Mindán dirá que la sociedad debe estar *organizada según normas en orden a un fin común* —el *bien común*—, para que así *no puedan existir sino relaciones personales*: entre persona y persona (y no de individuo a individuo). De esta forma, en este tipo de sociedad se darán también *relaciones sociales*: las cuales, matiza Mindán, *no son directamente relaciones de persona a persona, sino de persona a bien común*. Como vemos, el bien común es el eje principal para la mencionada *realización*.

En esta relación entre persona y sociedad, sin embargo, siempre se dan *roces y conflictos*, con respecto a los cuales surge la siguiente cuestión: *¿es la persona para la sociedad o es la sociedad para la persona?* Al responderse la pregunta, Mindán describirá dos tipos de sociedades opuestas. Así, si optamos por resolver la cuestión por el primer cuerno del aparente dilema, entonces *la persona debe estar subordinada al Estado de un modo total y absoluto (totalitarismo estatal)*; pero si nos inclinamos por el segundo, deberíamos aceptar tajantemente que *la sociedad civil no tiene otro fin que procurar el bien de los individuos (individualismo liberal)*.

a. El totalitarismo estatal

Así pues, vemos claramente cómo Mindán afirma que ambos serían igual de nocivos. En el primer sistema, *deberíamos sacrificarnos, si el caso lo requiere*; es decir, en un sistema gregario *todo lo que la persona es y tiene lo debe a la sociedad en la que nace y se desarrolla*. Mindán está en absoluto desacuerdo con esta concepción, que negaría claramente las capacidades de verdad y de libertad que anteriormente ha explicitado como características de nuestra *naturaleza espiritual, al no reconocer que [la persona] es una unidad espiritual con destino quizá superior al de la misma sociedad civil*. Nunca hay que olvidar que *la persona tiene un destino que la sociedad no puede tener y que trasciende los fines y las relaciones sociales*; es decir, posee *proyecciones personales*.

Mindán nos recuerda, al respecto, que para León XIII “la naturaleza no ha formado la sociedad para que el hombre se acomode a ella como su fin, sino para que en ella y por ella encuentre las ayudas convenientes para su propia perfección”.²⁴ Y es que, en definitiva, la persona, para Manuel Mindán, tiene un *destino que la sociedad no puede tener y que trasciende los fines y las relaciones sociales, pues la sociedad no puede sojuzgar a las personas hasta el punto de hacerlas desviar de su fin trascendente*. En conclusión, para Mindán, las personas, aunque *pueden ser consideradas como partes de una sociedad*, sin

²⁴ LEÓN XIII, *Sapientae Christianae*. 10 de enero 1890.

embargo, *son unidades totales ontológicamente más perfectas que el todo social*. Y para demostrarlo recurrirá, si hace falta, a Vázquez de Menchaca, con el fin de criticar y desmontar la *comparación que suele hacerse entre la sociedad y un organismo viviente*. En este aspecto, sí podríamos decir que Mindán no está del lado de Aristóteles.

b. El individualismo liberal

En el segundo de los sistemas debemos contar con el mismo grado de nocividad que existe en el primero, pues en esta otra forma extremista de vida, *la sociedad civil no tendría otro fin que procurar el bien de los individuos*, es decir, *no existirá bien común distinto de la suma de bienes particulares de éstos*. Se podría decir que se acerca peligrosamente a la fórmula –de reminiscencias utilitaristas–: “cuantos más individuos felices, mejor”. No le importa a esta concepción *el bien común* –nos parece que sugiere Mindán–, sino cierta “apariencia general de felicidad”, con lo cual se despojaría de todo sentido y valor la sociedad. Y no sólo a la sociedad, sino a la persona, pues estaríamos tratando a ésta *como individuo con sus intereses y sus manifestaciones biológicas, pero sin tener en cuenta que la persona sólo puede desarrollarse y comportarse como tal dentro de la sociedad*. Es decir, que para Mindán la *sociedad es el complemento natural de la persona y no viceversa*. El peligro del individualismo liberal es que olvida la importancia clave de la sociedad para la persona, en el sentido de que ésta *tiende a la sociedad por instinto natural, por buscar complemente a sus limitaciones y por la exigencia comunicativa de la interior riqueza personal* –el horizonte interior que se abre en nosotros–. Lo que el individualismo olvida es que la sociedad *es algo que surge o que se da para que la persona pueda realizarse como tal y para que pueda conseguir su perfección como persona*. En definitiva, *la sociedad existe para que la persona pueda ser y vivir como tal, pues a nadie se le ocurriría decir que las personas existen para que pueda existir la sociedad*.

Ante esta relación de la persona con la sociedad –sociedad sin la cual la persona no puede vivir, pero a la cual tampoco se debe someter–, nos parece que nos encontramos ante una apuesta clara en Mindán por un personalismo.

Para Mindán, el totalitarismo estatal negaría, entonces, la dignidad de la persona, *unidad espiritual con destino quizá superior al de la misma sociedad*; y, por su parte, el individualismo liberal abominaría y expulsaría a la dignidad inscrita en el seno de la persona, que *sólo puede desarrollarse y comportarse como tal dentro de la sociedad*. Descubrimos así que, según Mindán,

la dignidad de la persona se desarrollaría necesariamente en el seno de la sociedad, y, al mismo tiempo, que, por su misma índole personal, la persona acaba yendo más allá de las limitaciones impuestas por la sociedad.

6. Conclusiones. La lucha por la dignidad de la persona, remedio contra la desolación en el individuo y los sistemas despóticos

La crítica mindaniana al individualismo y al gregarismo advierte que la defensa del valor y la dignidad de la persona *no ha de entenderse en el sentido del liberalismo individualista que subordina la sociedad al uso egoísta del individuo*. En este punto, Mindán reparará en el sintagma “uso egoísta”, y afirmará que lo que *fundamentalmente distingue al individualismo frente al personalismo* es que éste debe entenderse como una *autonomía de la persona frente a la sociedad*, autonomía que se justifica y *compensa por su ordenación a un fin más alto y por su apertura generosa hacia las demás personas que pertenecen a la sociedad*. Éste es el núcleo de su planteamiento.

Pero no cabe confundir la autonomía de la persona con el individualismo, el cual *exagera la autonomía del individuo al considerarlo un fin en sí mismo y exaltar la preponderación del yo*. El individualismo, advierte Mindán, “proclama la manifestación sin trabas de la libertad, sin pensar que [...] no es más que espontaneidad animal en lucha por la vida”. Y esta lucha no puede darse, porque la persona humana está más allá de estas limitaciones animales; además, no debe darse porque *la paz social es necesaria para el desenvolvimiento de la verdadera libertad personal*.

Así, afirma que, si bien el individualismo se funda en la preponderancia del individuo concreto sobre el grupo –del yo sobre los demás, dirá–, el personalismo es el cultivo de todas y cada una de las personas para que todas puedan cumplir su destino y realizar su vocación. Y sobre ésta debe cada persona descubrir la suya: la vocación es la capacidad o suficiencia que Dios da a cada persona para una profesión, la cual suele ir acompañada de una inclinación y gusto por ejercerla; es decir, se trata de un destino no impuesto sino propuesto a la libertad humana.²⁵

En resumidas cuentas, la defensa del *personalismo* en Mindán se funda, principalmente, en lo que hemos venido describiendo hasta ahora, es decir:

²⁵ JIMÉNEZ GARCÍA, A., “Homenaje al padre Mindán en Calanda al cumplir cien años”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Madrid: UCM, 20, 2003, pp. 339-349; la nota proviene de la p. 345.

en el *amor y respeto a todas las personas*, planteamiento personalista el de Mindán, el cual *trabaja para que todas tengan una vida digna de acuerdo con su alta condición*. De este modo, de esta defensa del personalismo por parte de Mindán se deduce una auténtica y radical propuesta filosófica: el que no ayuda y no *sacrifica su bienestar*, así como el que no *da a la sociedad más de lo que recibe*, en realidad, cree que sólo él y, quizá, unos cuantos elegidos como él–y, al respecto, es interesante reparar en el neologismo mindaniano, el *nostrismo*, entendido como mera *suma de egoísmos*– tiene esa “alta condición”. El que así piensa no cree en la igualdad, sino en la desigualdad; el que así piensa incurre en una negación de la capacidad de verdad de toda persona y de su ejercicio en consecuencia de la libertad; el que así piensa cree en un bien común *abstracto*, en el que es inversamente proporcional la cantidad de abstracción de la idea a la cantidad de personas concretas, vivas y reales, a las que sé que debería ayudar.

En el fondo, para Mindán la idea de bien del *nostrismo* no se corresponde con el *bien común* de las personas que componen la sociedad. Quienes así piensan creen que sólo ellos son los válidos. En realidad, este tipo de larvadas actitudes individualistas (*nostristas*) constituyen un *individualismo plural*, es decir, “de grupo” (entiéndase un conjunto de individuos egoístas, en el que sumamos un *individualismo singular* a otro, casi matemáticamente, hasta llegar a un conjunto), nos llevan a que un grupo de individuos absorba la sociedad. Esto –dirá Mindán utilizando el lenguaje de la Lógica–, va en contra de una sociedad que, en realidad, pertenece y está configurada y confeccionada por todas (universal) las personas, no por una (singular) ni por un grupo (pluralidad). Así, los dos últimos intentos son catastróficos: no sólo el individualismo, sino también este último intento *nostrista*.

Podríamos decir incluso –por nuestra parte– que semejante *nostrismo* puede tacharse de dogmatismo, aristocratismo, autoritarismo e, incluso, despotismo. Y es que, en definitiva, el *nostrismo* para Mindán implica un olvido de la finitud y de la indigencia humana. Dédalo –aquel que incluso, dado el caso, despojara de sus alas a los propios buitres– también voló arrogantemente contra el Sol.

Y es que no debemos olvidar que, tal y como afirma Manuel Mindán, se trata de un *nosotros* compuesto de personas, y no de un (falso) plural *nostrismo* egoísta que, en realidad, derretirá nuestras alas en esa travesía conjunta que debemos recorrer, como personas, hacia la luz.